



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 2021-00085 00

En atención a lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el Despacho procede a corregir el mandamiento de pago y el auto que decretó la medida cautelar calendados el 9 de febrero de 2021, en el sentido de precisar que el nombre correcto del demandado es ALVARO AUGUSTO GÓMEZ SOLER y no como equivocadamente quedó anotado (ALVARO AGUSTO GÓMEZ SOLER), en lo demás, el auto permanecerá incólume. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso.

Notifíquese la presente determinación junto con la orden de apremio, en la forma establecida en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, informando en ambos eventos la dirección electrónica de esta Sede Judicial.

Previo a decretar el emplazamiento deprecado, la abogada deberá intentar la notificación en la Oficina 311 de la Carrera 13 No. 63 – 21, inmueble que es objeto de medida cautelar.

Finalmente, respecto de la cita peticionada, la togada puede comunicarse con la secretaría del despacho al WhatsApp +5713429103 para su agendamiento.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>020</u> de hoy <u>18 DE MARZO 2021</u> La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b91fa030aeb1a13948bf92a10550e0fddb0b4c3a675540a2f1f8bccbd26df15f**

Documento generado en 17/03/2021 09:32:01 AM